



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, mediante acuerdo n.º 10 de la sesión extraordinaria de 17 de julio de 2024, acordó aprobar:

10.º – Aprobación, si procede, de la plurianualidad de la obra «Reparación de las piscinas municipales en Hontoria del Pinar», incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2024/2025, para los ejercicios 2024 y 2025 (Expediente 141/2024).

Visto el decreto n.º 2024-129, de 30 de abril de 2024.

Visto el acuerdo n.º 3 de la sesión extraordinaria de 15 de mayo de 2024.

Visto el proyecto de «reparación de piscinas municipales de Hontoria del Pinar», redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Ángel Matías López, Civil 4, S.L., con un presupuesto de ejecución por contrata de ciento noventa y siete mil cuatrocientos treinta euros, 197.430,00 euros.

Visto el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 124, de fecha 1 de julio de 2024, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos por la que se resuelve inicialmente el Plan Provincial de Cooperación 2024/2025.

Visto el expediente 235/2024 de modificación presupuestaria n.º 9/2024.

Visto el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los artículos 79 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros de la corporación presentes en la sesión en el citado punto del orden del día, de los siete que legalmente la componen, acuerda:

Primero. – Aprobar el siguiente cuadro de financiación de la inversión plurianual que a continuación se describe:

– Proyecto de «reparación de las piscinas municipales de Hontoria del Pinar», redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Ángel Matías López, Civil 4, S.L., con un presupuesto de ejecución por contrata de ciento noventa y siete mil cuatrocientos treinta euros, 197.430,00 euros.

– Ejercicio 2024:

Ayuda Diputación Provincial de Burgos, P.P.C. 2024/2025, 133.944,00 euros.

Fondos propios, 22.000,00 euros.

– Ejercicio 2025:

Fondos propios, 41.486,00 euros.

Total: 197.430,00 euros.



Segundo. – Exponer el presente acuerdo al público durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. – El presente acuerdo quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, siempre que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

El señor alcalde-presidente, proclama el acuerdo adoptado.

El mismo queda expuesto al público, en la Secretaría del ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados, quedando definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en caso de no presentarse ninguna, durante el plazo de exposición.

En Hontoria del Pinar, a 23 de julio de 2024.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero